

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1°.- Declárase a la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social", en homenaje a la entrada en vigencia del Convenio Internacional del° Trabajo N° 102 (Norma Mínima de Seguridad Social), el 27 de abril de 1955.

Artículo 2°.- El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Banco de Previsión Social, programarán actividades culturales y de divulgación sobre la importancia de la seguridad social para la sociedad y para la vida de las personas, las que se desarrollarán durante las fechas señaladas en el artículo anterior, procurándose para las mismas la más amplia difusión y participación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria